



PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Adjudicación simplificada N° AS-SM-58-2024-RE-1

**ACTA DE ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS PRESENTADAS**

REF.: Adjudicación Simplificada N° AS-SM-58-2024-RE-1, para la Contratación del servicio de inventario de bienes muebles, inmuebles y culturales de propiedad del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En Lima, a los 29 días del mes de noviembre de 2024, siendo las 15:13, se reunieron en las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, los miembros integrantes del Comité de Selección designados mediante Designación del Comité de Selección CS 96/2024 de fecha 07 de noviembre de 2024; encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° AS-SM-58-2024-RE-1, primera convocatoria cuyo objeto de convocatoria es la "Contratación del servicio de inventario de bienes muebles, inmuebles y culturales de propiedad del Ministerio de Relaciones Exteriores", a fin de determinar la admisibilidad de las ofertas presentadas.

Contando con el *quorum* necesario de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se tiene a los siguientes integrantes: la señora Carmen Liliana Cervantes Salazar como presidente titular, la señora Maria Adela Paredes Gomez como primer miembro titular y el señor Ricardo Anthony Longa Capristan como segundo miembro titular.

Acto seguido, el presidente titular del Comité de Selección informa, que a través del sistema electrónico de contrataciones con el Estado - SEACE se registraron electrónicamente los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10154157391	MANCO CUYA LUIS ENRIQUE	18/11/2024	Válido		18/11/2024	10154157391	
2	Proveedor con RUC	10296182350	PAZ GARCIA RONALD DAVID ISMAEL	20/11/2024	Válido		20/11/2024	10296182350	
3	Proveedor con RUC	10406237716	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO	21/11/2024	Válido		21/11/2024	10406237716	
4	Proveedor con RUC	10757690352	REYES RAMIREZ JEAN PIERRE ANTONIO	15/11/2024	Válido		15/11/2024	10757690352	
5	Proveedor con RUC	20184662796	PT & J SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.C.	16/11/2024	Válido		16/11/2024	20184662796	
6	Proveedor con RUC	20385884355	MIRANDA ARROYO Y ASOCIADOS S.A	14/11/2024	Válido		14/11/2024	20385884355	
7	Proveedor con RUC	20418585243	REJAS ALVA Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18/11/2024	Válido		18/11/2024	20418585243	
8	Proveedor con RUC	20469774750	SERV.DE RECUPERAC.PROCURAD.Y AFINES SAC	25/11/2024	Válido		25/11/2024	20469774750	
9	Proveedor con RUC	20504028781	NETWORKS AND SYSTEMS CONSULTORIA EN INFORMATICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	22/11/2024	Válido		22/11/2024	20504028781	
10	Proveedor con RUC	20515066005	EFFIO Y ASOCIADOS S.A.C.	14/11/2024	Válido		14/11/2024	20515066005	



PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Adjudicación simplificada N° AS-SM-58-2024-RE-1

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20516861950	CIA. INVERSIONES Y SOLUCIONES OPORTUNAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CIAISOSAC	27/11/2024	Válido		27/11/2024	20516861950	
12	Proveedor con RUC	20531670125	ENGINEERING SYSTEM AND SERVICES S.A.C.	26/11/2024	Válido		26/11/2024	20531670125	
13	Proveedor con RUC	20536132253	AUDITORES CORPORATIVOS S.A.C.	14/11/2024	Válido		14/11/2024	20536132253	
14	Proveedor con RUC	20544665287	ABASTECIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.C. - ABISERVI S.A.C.	20/11/2024	Válido		20/11/2024	20544665287	
15	Proveedor con RUC	20548817464	LATINO INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - LATINO INGENIEROS S.A.C.	17/11/2024	Válido		17/11/2024	20548817464	
16	Proveedor con RUC	20568977719	MAFALE E.I.R.L.	14/11/2024	Válido		14/11/2024	20568977719	
17	Proveedor con RUC	20600393724	CORPORACION RODRENCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION RODRENCO S.A.C.	25/11/2024	Válido		25/11/2024	20600393724	
18	Proveedor con RUC	20600595963	GRUPO VCM S.A.C.	25/11/2024	Válido		25/11/2024	20600595963	
19	Proveedor con RUC	20601508312	BDA LOGISTICA S.A.C.	22/11/2024	Válido		22/11/2024	20601508312	
20	Proveedor con RUC	20601625262	GAMI Y ASOCIADOS S.A.C.	17/11/2024	Válido		17/11/2024	20601625262	

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
21	Proveedor con RUC	20603448872	RCR CONSULTORES S.A.C. - RCR S.A.C.	20/11/2024	Válido		20/11/2024	20603448872	
22	Proveedor con RUC	20603585616	BUSINESS SOLUTION A & C S.A.C.	19/11/2024	Válido		19/11/2024	20603585616	
23	Proveedor con RUC	20605233288	INVENTARIO Y TASACIONES PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVYTA PERU S.A.C.	25/11/2024	Válido		25/11/2024	20605233288	
24	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	19/11/2024	Válido		19/11/2024	20605753907	
25	Proveedor con RUC	20609247933	NOVA WASTI GROUP E.I.R.L.	14/11/2024	Válido		14/11/2024	20609247933	
26	Proveedor con RUC	20609873036	V & B SERVICIOS INTEGRALES S.A.C.	19/11/2024	Válido		19/11/2024	20609873036	
27	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	19/11/2024	Válido		19/11/2024	20611499591	
28	Proveedor con RUC	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	19/11/2024	Válido		19/11/2024	20612573621	

De todos los participantes inscritos, el único postor que registro su oferta a través del sistema electrónico de contrataciones – SEACE, fue:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20515066005	EFFIO Y ASOCIADOS S.A.C.	28/11/2024	18:10:09	20515066005	28/11/2024	18:12:21	Enviado	Valido		
2	20568977719	CONSORCIO DEL CENTRO	28/11/2024	23:53:54	20568977719	28/11/2024	23:55:52	Enviado	Valido		
3	20536132253	AUDITORES CORPORATIVOS S.A.C.	28/11/2024	23:11:14	20536132253	28/11/2024	23:15:23	Enviado	Valido		
4	10757690352	REYES RAMIREZ JEAN PIERRE ANTONIO	28/11/2024	23:17:48	10757690352	28/11/2024	23:22:26	Enviado	Valido		
5	20184662796	PT & J SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.C.	28/11/2024	23:23:51	20184662796	28/11/2024	23:24:09	Enviado	Valido		
6	20548817464	LATINO INGENIEROS - EXIRE	28/11/2024	21:35:05	20548817464	28/11/2024	21:44:25	Enviado	Valido		
7	20609873036	CONSORCIO V & B SERVICIOS INTEGRALES	28/11/2024	07:42:53	20609873036	28/11/2024	11:02:57	Enviado	Valido		
8	20600595963	GRUPO VCM S.A.C.	28/11/2024	23:27:30	20600595963	28/11/2024	23:27:49	Enviado	Valido		



PERÚ

Ministerio de  
Relaciones Exteriores

**Adjudicación simplificada N° AS-SM-58-2024-RE-1**

En ese sentido, el comité de selección, luego de descargar las ofertas presentadas, verificó si la documentación adjunta cumple con lo solicitado en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección específica de las bases integradas, de acuerdo con lo siguiente:

➤ **GRUPO VCM S.A.C.**

Respecto a lo solicitado: CUMPLE con presentar lo siguiente:

- a) Declaración jurada de datos del postor: Cumple
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta: Cumple  
\*En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.
- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento: Cumple
- d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección: Cumple
- e) El postor deberá adjuntar al momento de presentar la oferta folletos o instructivos o catálogos o ficha técnica en la que acredite las características técnicas mínimas señaladas en el numeral 5.2, en caso, no se describa algún requisito con la información complementaria, esta deberá ser acreditada a través de un documento emitido por el fabricante: Cumple
- f) Declaración jurada de plazo de entrega: Cumple
- g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso: No aplica
- h) El precio de la oferta en soles. Anexo 6: Cumple

➤ **CONSORCIO V&B SERVICIOS INTEGRALES**

Respecto a lo solicitado: CUMPLE con presentar lo siguiente:

- a) Declaración jurada de datos del postor: Cumple
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta: Cumple  
\*En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.
- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento: Cumple
- d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección: Cumple
- e) El postor deberá adjuntar al momento de presentar la oferta folletos o instructivos o catálogos o ficha técnica en la que acredite las características técnicas mínimas señaladas en el numeral 5.2, en caso, no se describa algún requisito con la información complementaria, esta deberá ser acreditada a través de un documento emitido por el fabricante: Cumple
- f) Declaración jurada de plazo de entrega: Cumple
- g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso: Cumple
- h) El precio de la oferta en soles. Anexo 6: Cumple

➤ **CONSORCIO LATINOINGENIEROS S.A.C. – EXIRE S.A.C.**

Respecto a lo solicitado: CUMPLE con presentar lo siguiente:

- a) Declaración jurada de datos del postor: Cumple
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta: Cumple  
\*En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.
- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento: Cumple
- d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección: Cumple
- e) El postor deberá adjuntar al momento de presentar la oferta folletos o instructivos o catálogos o ficha técnica en la que acredite las características técnicas mínimas señaladas en el numeral 5.2, en caso, no se describa algún requisito con la información complementaria, esta deberá ser acreditada a través de un documento emitido por el fabricante: Cumple
- f) Declaración jurada de plazo de entrega: Cumple
- g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso: Cumple
- h) El precio de la oferta en soles. Anexo 6: Cumple



PERÚ

Ministerio de  
Relaciones Exteriores

**Adjudicación simplificada N° AS-SM-58-2024-RE-1**

➤ **EFFIO Y ASOCIADOS S.A.C.**

Respecto a lo solicitado: CUMPLE con presentar lo siguiente:

- a) Declaración jurada de datos del postor: Cumple
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta: Cumple  
\*En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.
- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento: Cumple
- d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección: Cumple
- e) El postor deberá adjuntar al momento de presentar la oferta folletos o instructivos o catálogos o ficha técnica en la que acredite las características técnicas mínimas señaladas en el numeral 5.2, en caso, no se describa algún requisito con la información complementaria, esta deberá ser acreditada a través de un documento emitido por el fabricante: Cumple
- f) Declaración jurada de plazo de entrega: Cumple
- g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso: No corresponde
- h) El precio de la oferta en soles. Anexo 6: Cumple

➤ **CONSORCIO DEL CENTRO**

Respecto a lo solicitado: NO CUMPLE:

- a) Por motivo que este consorcio esta conformado por las empresas MAFALE E.I.R.L. e INVERSIONES PALLA E.I.R.L., donde, el representante legal para ambos casos es el Señor Lenin Marcos Fabian, tal y como se demuestran en su vigencia de poder (Foja 69 a 59).

En ese sentido, según la Ley de contrataciones del Estado 30225 en el artículo 11 Impedimento – literal p) indica lo siguiente: "En un mismo procedimiento de selección las personas naturales o jurídicas que pertenezcan a un mismo grupo económico, conforme se define en el reglamento".

Es por ello que este comité de selección titular basándose en lo indicado en el párrafo anterior ha optado por No Admitir la propuesta del Consorcio del Centro.

➤ **AUDITORES CORPORATIVOS S.A.C.**

Respecto a lo solicitado: CUMPLE con presentar lo siguiente:

- a) Declaración jurada de datos del postor: Cumple
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta: Cumple  
\*En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.
- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento: Cumple
- d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección: Cumple
- e) El postor deberá adjuntar al momento de presentar la oferta folletos o instructivos o catálogos o ficha técnica en la que acredite las características técnicas mínimas señaladas en el numeral 5.2, en caso, no se describa algún requisito con la información complementaria, esta deberá ser acreditada a través de un documento emitido por el fabricante: Cumple
- f) Declaración jurada de plazo de entrega: Cumple
- g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso: No corresponde
- h) El precio de la oferta en soles. Anexo 6: Cumple



PERÚ

Ministerio de  
Relaciones Exteriores

**Adjudicación simplificada N° AS-SM-58-2024-RE-1**

➤ **JEAN PIERRE ANTONIO REYES RAMIREZ.**

Respecto a lo solicitado: CUMPLE con presentar lo siguiente:

- a) Declaración jurada de datos del postor: Cumple
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta: Cumple  
\*En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.
- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento: Cumple
- d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección: Cumple
- e) El postor deberá adjuntar al momento de presentar la oferta folletos o instructivos o catálogos o ficha técnica en la que acredite las características técnicas mínimas señaladas en el numeral 5.2, en caso, no se describa algún requisito con la información complementaria, esta deberá ser acreditada a través de un documento emitido por el fabricante: Cumple
- f) Declaración jurada de plazo de entrega: Cumple
- g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso: No corresponde
- h) El precio de la oferta en soles. Anexo 6: Cumple

➤ **PT&J SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.C.**

Respecto a lo solicitado: CUMPLE con presentar lo siguiente:

- a) Declaración jurada de datos del postor: Cumple
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta: Cumple  
\*En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.
- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento: Cumple
- d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección: Cumple
- e) El postor deberá adjuntar al momento de presentar la oferta folletos o instructivos o catálogos o ficha técnica en la que acredite las características técnicas mínimas señaladas en el numeral 5.2, en caso, no se describa algún requisito con la información complementaria, esta deberá ser acreditada a través de un documento emitido por el fabricante: Cumple
- f) Declaración jurada de plazo de entrega: Cumple
- g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso: No corresponde
- h) El precio de la oferta en soles. Anexo 6: Cumple

A razón de lo expuesto, los miembros del Comité de Selección toman los siguientes acuerdos:

1. **ADMITIR** las ofertas presentadas por los postores **EFFIO Y ASOCIADOS S.A.C., AUDITORES CORPORATIVOS S.A.C., REYES RAMIREZ JEAN PIERRE ANTONIO, PT & J SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.C., CONSORCIO LATINO INGENIEROS – EXIRE, CONSORCIO V & B SERVICIOS INTEGRALES Y GRUPO VCM S.A.C.**
2. **NO ADMITIR** la oferta del postor **CONSORCIO DEL CENTRO.**
3. Proceder con la evaluación de la oferta admitida, y de ser el caso continuar con los actos que correspondan al procedimiento de selección denominado Adjudicación Simplificada N° AS-SM-58-2024-RE-1, primera convocatoria cuyo objeto de convocatoria es la **“Contratación del servicio de inventario de bienes muebles, inmuebles y culturales de propiedad del Ministerio de Relaciones Exteriores”**.



PERÚ

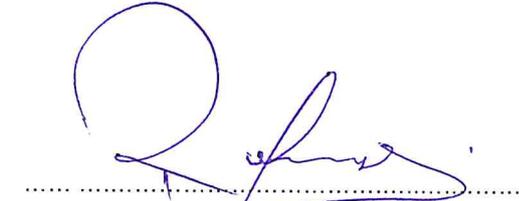
Ministerio de  
Relaciones Exteriores

**Adjudicación simplificada N° AS-SM-58-2024-RE-1**

Los miembros del Comité de Selección, siendo 15:35 horas, dan por concluida la presente sesión; procediendo a redactar la presente Acta, la misma que fue leída, aprobada y suscrita por los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad.

  
CARMEN LILIANA CERVANTES SALAZAR  
Presidente Titular

  
MARIA ADELA PAREDES GOMEZ  
Primer Miembro

  
RICARDO ANTHONY LONGA CAPRISTAN  
Segundo Miembro



PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Adjudicación simplificada N° AS-SM-58-2024-RE-1

### ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.: Adjudicación Simplificada N° AS-SM-58-2024-RE-1, para la Contratación del servicio de inventario de bienes muebles, inmuebles y culturales de propiedad del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En Lima, a los 29 días del mes de noviembre de 2024, siendo las 15:36, se reunieron en las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, los miembros integrantes del Comité de Selección designados mediante Designación del Comité de Selección CS 96/2024 de fecha 07 de noviembre de 2024; encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° AS-SM-58-2024-RE-1, primera convocatoria cuyo objeto de convocatoria es la "Contratación del servicio de inventario de bienes muebles, inmuebles y culturales de propiedad del Ministerio de Relaciones Exteriores", a fin de evaluar la oferta admitida.

Contando con el *quorum* necesario de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se tiene a los siguientes integrantes: la señora Carmen Liliana Cervantes Salazar como presidente titular, la señora Maria Adela Paredes Gomez como primer miembro titular y el señor Ricardo Anthony Longa Capristan como segundo miembro titular.

#### EVALUACIÓN:

**Factor de Evaluación: Oferta del postor: Precio=100 puntos**

ORDEN DE PRELACIÓN	PROVEEDOR	MONTO OFERTADO	PUNTAJE	CONDICIÓN DE MYPE DEL 5%	PUNTAJE TOTAL
1	GRUPO VCM S.A.C	S/ 110,000.00	100	5	105
2	CONSORCIO V&B SERVICIOS INTEGRALES	S/ 143,000.00	76.92	3.85	80.77
3	CONSORCIO LATINOINGENIEROS S.A.C. - EXIRE S.A.C.	S/ 148,000.00	74.32	3.72	78.04
4	EFFIO Y ASOCIADOS S.A.C.	S/ 158,000.00	69.62	3.48	73.10
5	AUDITORES CORPORATIVOS S.A.C.	S/ 163,950.00	67.09	3.35	70.45
6	JEAN PIERRE REYES RAMIREZ	S/ 165,777.77	66.35	3.32	69.67
7	PT&J SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.C.	S/ 180,000.00	61.11	3.06	64.17



PERÚ

Ministerio de  
Relaciones Exteriores

Adjudicación simplificada N° AS-SM-58-2024-RE-1

A razón de lo expuesto, los miembros del Comité de Selección toman los siguientes acuerdos:

- 1. Proceder con la calificación de las ofertas admitidas según el orden de prelación**, conforme a los criterios establecidos en las bases integradas – términos de referencia y la Ley de Contrataciones del Estado.

Los miembros del Comité de Selección, siendo 15:47 horas, dan por concluida la presente sesión; procediendo a redactar la presente Acta, la misma que fue leída, aprobada y suscrita, en señal de conformidad.

CARMEN LILIANA CERVANTES SALAZAR  
Presidente Titular

MARIA ADELA PAREDES GOMEZ  
Primer Miembro

RICARDO ANTHONY LONGA CAPRISTAN  
Segundo Miembro



PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Adjudicación simplificada N° AS-SM-58-2024-RE-1

### ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS

REF.: Adjudicación Simplificada N° AS-SM-58-2024-RE-1, para la Contratación del servicio de inventario de bienes muebles, inmuebles y culturales de propiedad del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En Lima, a los 03 días del mes de diciembre de 2024, siendo las 11:36, se reunieron en las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, los miembros integrantes del Comité de Selección designados mediante Designación del Comité de Selección CS 96/2024 de fecha 07 de noviembre de 2024; encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° AS-SM-58-2024-RE-1, primera convocatoria cuyo objeto de convocatoria es la "Contratación del servicio de inventario de bienes muebles, inmuebles y culturales de propiedad del Ministerio de Relaciones Exteriores", a fin de calificar las ofertas admitidas y evaluadas.

Contando con el *quorum* necesario de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se tiene a los siguientes integrantes: la señora Carmen Liliana Cervantes Salazar como presidente titular, la señora Maria Adela Paredes Gomez como primer miembro titular y el señor Ricardo Anthony Longa Capristan como segundo miembro titular.

Acto seguido, estando a los acuerdos adoptados mediante acta de evaluación de oferta de fecha 28 de noviembre del 2024, el presidente titular del comité de selección informa que se procederá con la calificación de las ofertas admitidas y evaluadas; en ese sentido, estando a que el comité de selección, cuenta entre sus miembros con dos integrantes con conocimiento técnico del requerimiento, se procederá a la evaluación integral de la documentación presentada para sustentar los requisitos de calificación señalados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases y lo establecido en el último párrafo del mismo numeral - acápite Importante que señala: "Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida (...)"

#### CALIFICACIÓN:

➤ **GRUPO VCM S.A.C.:**

A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	Acreditación	OFERTA - CUMPLE
Requisitos: Un (01) software de control de activos fijo, que sea compatible con Windows 8.1 y con Office 2013.	Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compraventa o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido. (No cabe presentar declaración jurada).	Cumple con presentar un documento de compromiso de alquiler de Equipo estratégico Equipos Informáticos, Software y Materiales en la foja 22.



PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Adjudicación simplificada N° AS-SM-58-2024-RE-1

A.2.1 FORMACIÓN ACADÉMICA	Acreditación	OFERTA - CUMPLE
<p>Requisitos:</p> <p><b>SUPERVISOR DE INVENTARIO</b> Un (01) Profesional titulado en la carrera de Administración, Contabilidad, Economía, o Ingenierías.</p> <p><b>ANALISTA DE SISTEMAS</b> Un (01) Profesional titulado en la carrera de Ingeniería de Sistemas.</p> <p><b>ANALISTA CONTABLE</b> Un (01) Profesional titulado en la carrera de Contabilidad; deberá estar colegiado y habilitado.</p> <p><b>PERITO TASADOR</b> Un (01) Profesional titulado en la carrera de Administración, Contabilidad, Economía o Ingenierías. <b>Importante:</b> Deberá contar con inscripción vigente en el registro de peritos adscritos al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento o a la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP – SBS. Dicha inscripción deberá ser presentada para la suscripción del contrato.</p>	<p>EL TITULO PROFESIONAL REQUERIDO será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <a href="https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/">https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/</a>, según corresponda.</p>	<p><b>SUPERVISOR DE INVENTARIO:</b> TÍTULO PROFESIONAL EN LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN A NOMBRE DE FRANCISCO DANIEL RODRIGUEZ PALOMINO. (FOJA 26)</p> <p><b>ANALISTA CONTABLE:</b> TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO A NOMBRE DE MARIO HUMBERTO VILLARREYES ESPINOZA. (FOJA 28)</p> <p><b>ANALISTA SISTEMAS:</b> TÍTULO PROFESIONAL INGENIERO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA A NOMBRE DE JOSEP HENDRIK SAJAMI PÉREZ. (FOJA 28)</p> <p><b>PERITO TASADOR:</b> TÍTULO PROFESIONAL INGENIERO CIVIL Y ARQUITECTURA A NOMBRE DE JULIO ANTONIO BALLENA ORBE. (FOJA 28) DE IGUAL FORMA ESTE COMITÉ DE SELECCIÓN REVISÓ EN LA PÁGINA WEB DE LA SBS SI CUENTA CON EL REGISTRO DE PERITOS ADSCRITOS.</p>

A.2.2 CAPACITACIÓN	Acreditación	OFERTA – NO CUMPLE
<p>Requisitos:</p> <p><b>SUPERVISOR DE INVENTARIO</b> Deberá contar con capacitación en Gestión de bienes muebles y/o inmuebles de propiedad estatal, no menor de ochenta (80) horas.</p> <p><b>ANALISTA DE SISTEMAS</b> Deberá contar con capacitación en software de entorno Windows, no menor de treinta (30) horas.</p> <p>Deberá contar con capacitación en Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA - Módulo Control Patrimonial, no menor de cincuenta (50) horas.</p> <p><b>ANALISTA CONTABLE</b> Deberá contar con capacitaciones en bienes muebles e inmuebles de propiedad estatal, no menos de treinta (30) horas.</p> <p><b>PERITO TASADOR</b> Deberá contar con cursos de actualización en tasaciones y/o valuaciones no menos de cien (100) horas en Entidades públicas y/o privadas.</p>	<p><i>Se acreditará con copia simple de constancias, certificados u otro documento, según corresponda.</i></p>	<p><b>SUPERVISOR DE INVENTARIO:</b> Cumple con presentar una constancia con 120 hrs. (FOJA 29)</p> <p><b>ANALISTA CONTABLE:</b> Cumple con presentar una constancia con 40 hrs. (FOJA 29)</p> <p><b>ANALISTA SISTEMAS:</b> Presenta un certificado de un curso especializado en Sistema Integrado de Gestión Administrativa del MEF – SIGA por 90 hrs, sin embargo, no se detalla que sea bajo el parámetro establecido en las bases integradas, debiendo estar dirigido para el <b>módulo en Control Patrimonial. No cumpliendo con lo solicitado</b> (FOJA 30)</p> <p>En ese sentido, según el Tribunal de Contrataciones del Estado Resolución N a 02167-2020-TCE-SI (...) no es función del comité de selección (ni de este Tribunal) interpretar y/o inferir información que obre en la oferta de los postores; por ende, no puede asumir hechos que no se desprenden de forma clara, expresa y fehacientemente de la oferta, puesto que ello podría generar riesgos a la Entidad, en la etapa de ejecución contractual; tampoco puede corregir errores o salvar ambigüedades que se presenten en la oferta de los postores, ya que ello implicaría atentar contra el Principio de Igualdad de Trato"</p> <p>Asimismo, presenta curso en ofimática Microsoft office 2013 por 100 horas. Cumpliendo con lo solicitado. (FOJA 30).</p> <p><b>PERITO TASADOR:</b> Cumple con presentar dos constancias una por 93 horas y otras por 24 hrs dentro de lo solicitado, haciendo un total de 117 horas. (FOJA 32).</p>



PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Adjudicación simplificada N° AS-SM-58-2024-RE-1

Este comité de selección hace la siguiente mención y precisión: "En el marco de la implementación del SNA, se emitió la Resolución Directoral N° 015- 2021-EF/54.01, que aprueba la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del SNA", la cual entró en vigencia el 27 de diciembre de 2021".

<https://www.gob.pe/institucion/mef/noticias/575289-emision-de-la-directiva-n-006-2021-ef-54-01-directiva-para-la-gestion-de-bienes-muebles-patrimoniales-en-el-marco-del-sna>

A.2.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	Acreditación	OFERTA – NO CUMPLE
<p>Requisitos:</p> <p><b>SUPERVISOR DE INVENTARIO</b> Experiencia mínima dos (02) años, realizando inventarios en entidades públicas, sujetas a la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01. desempeñándose como Jefe, Supervisor, Coordinador y/o Encargado.</p> <p><b>ANALISTA DE SISTEMAS</b> Experiencia mínima de dos (02) años como Analista o Especialista en sistemas en entidades públicas, sujetas a la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01.</p> <p><b>ANALISTA CONTABLE</b> Experiencia mínima de dos (02) años, como Analista o Especialista contable realizando conciliaciones contables de bienes patrimoniales en entidades públicas sujetas a la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01.</p> <p><b>PERITO TASADOR</b> Deberá contar con experiencia mínima de dos (02) años realizando servicios de valuación de bienes muebles como Perito acreditado del Ministerio de Vivienda y Construcción en entidades públicas y/o privadas.</p>	<p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p><b>SUPERVISOR DE INVENTARIO:</b> Cumple con presentar su constancia de prestación de servicios en el plazo y cargo solicitado, Foja 33.</p> <p><b>ANALISTA CONTABLE:</b> Cumple con presentar su constancia de prestación en el plazo y cargo solicitado Foja 34.</p> <p><b>ANALISTA SISTEMAS:</b> No Cumple con el plazo solicitado, si bien presenta un contrato de servicio de consultoría para Especialista SIGA – MEF, el plazo de ejecución como tal es por 5 meses Foja 47, rigiéndose bajo el parámetro de vigencia de la directiva 0006-2021-EF/54.01, 27.12.2021. Asimismo, las demás constancias presentadas tienen fecha anterior a la fecha de vigencia de dicha directiva.</p> <p><b>PERITO TASADOR:</b> Cumple con presentar su constancia de prestación en el plazo y cargo solicitado Foja 61.</p>

➤ **CONSORCIO V&B SERVICIOS INTEGRALES:**

A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	Acreditación	OFERTA - CUMPLE
<p>Requisitos:</p> <p>Un (01) software de control de activos fijo, que sea compatible con Windows 8.1 y con Office 2013.</p>	<p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compraventa o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido. (No cabe presentar declaración jurada).</p>	<p>Cumple con presentar un documento de compromiso de alquiler de Software de control de Activos Fijos en la foja 21.</p>



PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Adjudicación simplificada N° AS-SM-58-2024-RE-1

A.2.1 FORMACIÓN ACADÉMICA	Acreditación	OFERTA - CUMPLE
<p>Requisitos:</p> <p><b><u>SUPERVISOR DE INVENTARIO</u></b> Un (01) Profesional titulado en la carrera de Administración, Contabilidad, Economía, o Ingenierías.</p> <p><b><u>ANALISTA DE SISTEMAS</u></b> Un (01) Profesional titulado en la carrera de Ingeniería de Sistemas.</p> <p><b><u>ANALISTA CONTABLE</u></b> Un (01) Profesional titulado en la carrera de Contabilidad; deberá estar colegiado y habilitado.</p> <p><b><u>PERITO TASADOR</u></b> Un (01) Profesional titulado en la carrera de Administración, Contabilidad, Economía o Ingenierías. <b>Importante:</b> Deberá contar con inscripción vigente en el registro de peritos adscritos al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento o a la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP – SBS. Dicha inscripción deberá ser presentada para la suscripción del contrato.</p>	<p>EL TITULO PROFESIONAL REQUERIDO será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <a href="https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/">https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/</a>, según corresponda.</p>	<p><b><u>SUPERVISOR DE INVENTARIO:</u></b> TÍTULO PROFESIONAL EN LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN A NOMBRE DE JHON MORE MEJÍA. (FOJA 26)</p> <p><b><u>ANALISTA CONTABLE:</u></b> TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO A NOMBRE DE CARLOS SANTIAGO BARZOLA TAVARA. (FOJA 30)</p> <p><b><u>ANALISTA SISTEMAS:</u></b> TÍTULO PROFESIONAL INGENIERO DE SISTEMAS Y COMPUTO A NOMBRE DE CARLOS ALFREDO QUISPE GARCIA. (FOJA 28)</p> <p><b><u>PERITO TASADOR:</u></b> TÍTULO PROFESIONAL ECONOMISTA A NOMBRE DE GUILLERMO ENRIQUE ESPINOZA. (FOJA 28) PRESENTA SU CONSTANCIA DE LA SBS DONDE INDICA QUE ESTÁ HABILITADO FOJA 34</p>

A.2.2 CAPACITACIÓN	Acreditación	OFERTA – CUMPLE
<p>Requisitos:</p> <p><b><u>SUPERVISOR DE INVENTARIO</u></b> Deberá contar con capacitación en Gestión de bienes muebles y/o inmuebles de propiedad estatal, no menor de ochenta (80) horas.</p> <p><b><u>ANALISTA DE SISTEMAS</u></b> Deberá contar con capacitación en software de entorno Windows, no menor de treinta (30) horas.</p> <p>Deberá contar con capacitación en Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA - Módulo Control Patrimonial, no menor de cincuenta (50) horas.</p> <p><b><u>ANALISTA CONTABLE</u></b> Deberá contar con capacitaciones en bienes muebles e inmuebles de propiedad estatal, no menos de treinta (30) horas.</p> <p><b><u>PERITO TASADOR</u></b> Deberá contar con cursos de actualización en tasaciones y/o valuaciones no menos de cien (100) horas en Entidades públicas y/o privadas.</p>	<p><i>Se acreditará con copia simple de constancias, certificados u otro documento, según corresponda.</i></p>	<p><b><u>SUPERVISOR DE INVENTARIO:</u></b> Cumple con presentar una constancia con 120 hrs. (FOJA 37)</p> <p><b><u>ANALISTA CONTABLE:</u></b> Cumple con presentar una constancia con 80 hrs. (FOJA 42)</p> <p><b><u>ANALISTA SISTEMAS:</u></b> Cumple con presentar un Diplomado en Alta Especialización Curso Taller SIGA MEF – Módulo Patrimonio por 120 horas Foja 39</p> <p>Asimismo, presenta diplomado en Capacitación en Microsoft office profesional por 120 horas. Cumpliendo con lo solicitado. (FOJA 40).</p> <p><b><u>PERITO TASADOR:</u></b> Cumple con presentar Diploma de Especialización en temas relacionados a lo solicitado en las bases integradas hasta por 120 horas (FOJA 45).</p>



PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Adjudicación simplificada N° AS-SM-58-2024-RE-1

Este comité de selección hace la siguiente mención y precisión: "En el marco de la implementación del SNA, se emitió la Resolución Directoral N° 015- 2021-EF/54.01, que aprueba la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del SNA", la cual entró en vigencia el 27 de diciembre de 2021".

<https://www.gob.pe/institucion/mef/noticias/575289-emision-de-la-directiva-n-006-2021-ef-54-01-directiva-para-la-gestion-de-bienes-muebles-patrimoniales-en-el-marco-del-sna>

A.2.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	Acreditación	OFERTA – NO CUMPLE
<p>Requisitos:</p> <p><b>SUPERVISOR DE INVENTARIO</b> Experiencia mínima dos (02) años, realizando inventarios en entidades públicas, sujetas a la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, desempeñándose como Jefe, Supervisor, Coordinador y/o Encargado.</p> <p><b>ANALISTA DE SISTEMAS</b> Experiencia mínima de dos (02) años como Analista o Especialista en sistemas en entidades públicas, sujetas a la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01.</p> <p><b>ANALISTA CONTABLE</b> Experiencia mínima de dos (02) años, como Analista o Especialista contable realizando conciliaciones contables de bienes patrimoniales en entidades públicas sujetas a la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01.</p> <p><b>PERITO TASADOR</b> Deberá contar con experiencia mínima de dos (02) años realizando servicios de valuación de bienes muebles como Perito acreditado del Ministerio de Vivienda y Construcción en entidades públicas y/o privadas.</p>	<p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p><b>SUPERVISOR DE INVENTARIO:</b> No Cumple, por motivo que tomando en cuenta desde cuando entró en vigencia la Directiva 0006-2021-EF/54.01, 27.12.2021, donde se presenta un certificado de trabajo como Supervisor de Inventario, siendo que sólo se tomará consideración desde el ítem 11 hasta el 14, acumulando una experiencia de 9 meses aproximadamente en el puesto y en relación a la Directiva. Foja 50.</p> <p><b>ANALISTA CONTABLE:</b> No Cumple, por motivo que se pide un <u>Analista o Especialista contable realizando conciliaciones contables de bienes patrimoniales</u>, sin embargo, en el certificado de trabajo presentado indica tal denominación, ni está dentro en la entrada de vigencia la Directiva 0006-2021-EF/54.01, 27.12.2021.</p> <p>En ese sentido, según el Tribunal de Contrataciones del Estado Resolución N a 02167-2020-TCE-SI (...) no es función del comité de selección (ni de este Tribunal) interpretar y/o inferir información que obre en la oferta de los postores; por ende, no puede asumir hechos que no se desprenden de forma clara, expresa y fehacientemente de la oferta, puesto que ello podría generar riesgos a la Entidad, en la etapa de ejecución contractual; tampoco puede corregir errores o salvar ambigüedades que se presenten en la oferta de los postores, ya que ello implicaría atentar contra el Principio de Igualdad de Trato"</p> <p><b>ANALISTA SISTEMAS:</b> No Cumple, por motivo que tomando en cuenta desde cuando entró en vigencia la Directiva 0006-2021-EF/54.01, 27.12.2021, donde se presenta un certificado de trabajo como Analista de Sistemas, siendo que sólo se tomará consideración desde el ítem 12 hasta el 14, acumulando una experiencia de 9 meses aproximadamente en el puesto y en relación a la Directiva. Foja 53.</p> <p><b>PERITO TASADOR:</b> Cumple con presentar su constancia de prestación en el plazo y cargo solicitado Foja 58 – 59.</p>

➤ **CONSORCIO LATINO INGENIEROS S.A.C. – EXIRE S.A.C.:**

A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	Acreditación	OFERTA - CUMPLE
<p>Requisitos:</p> <p>Un (01) software de control de activos fijo, que sea compatible con Windows 8.1 y con Office 2013.</p>	<p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compraventa o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido. (No cabe presentar declaración jurada).</p>	<p>Cumple con presentar un documento de compromiso de alquiler en la foja 23.</p>



PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Adjudicación simplificada N° AS-SM-58-2024-RE-1

A.2.1 FORMACIÓN ACADÉMICA	Acreditación	OFERTA - CUMPLE
<p>Requisitos:</p> <p><b><u>SUPERVISOR DE INVENTARIO</u></b> Un (01) Profesional titulado en la carrera de Administración, Contabilidad, Economía, o Ingenierías.</p> <p><b><u>ANALISTA DE SISTEMAS</u></b> Un (01) Profesional titulado en la carrera de Ingeniería de Sistemas.</p> <p><b><u>ANALISTA CONTABLE</u></b> Un (01) Profesional titulado en la carrera de Contabilidad; deberá estar colegiado y habilitado.</p> <p><b><u>PERITO TASADOR</u></b> Un (01) Profesional titulado en la carrera de Administración, Contabilidad, Economía o Ingenierías. <b>Importante:</b> Deberá contar con inscripción vigente en el registro de peritos adscritos al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento o a la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP – SBS. Dicha inscripción deberá ser presentada para la suscripción del contrato.</p>	<p>EL TITULO PROFESIONAL REQUERIDO será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <a href="https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/">https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/</a>, según corresponda.</p>	<p><b><u>SUPERVISOR DE INVENTARIO:</u></b> TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO A NOMBRE DE TRINIDAD MELENDEZ ALEGRIA. (FOJA 25)</p> <p><b><u>ANALISTA CONTABLE:</u></b> TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO A NOMBRE DE JONNY CARLOS BARRIOS VILLACORTA. (FOJA 27)</p> <p><b><u>ANALISTA SISTEMAS:</u></b> TÍTULO PROFESIONAL INGENIERO DE COMPUTACIÓN Y SISTEMAS A NOMBRE DE PIERO JESUS GUILLERMO SIGUAS PEREZ. (FOJA 26)</p> <p><b><u>PERITO TASADOR:</u></b> TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECANICO A NOMBRE DE RAFAEL ANGEL NAVARRO BANDAN. (FOJA 30) PRESENTA SU RESOLUCIÓN DIRECTORIAL N° 200-2017-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS FOJA 31 - 34</p>

A.2.2 CAPACITACIÓN	Acreditación	OFERTA – CUMPLE
<p>Requisitos:</p> <p><b><u>SUPERVISOR DE INVENTARIO</u></b> Deberá contar con capacitación en Gestión de bienes muebles y/o inmuebles de propiedad estatal, no menor de ochenta (80) horas.</p> <p><b><u>ANALISTA DE SISTEMAS</u></b> Deberá contar con capacitación en software de entorno Windows, no menor de treinta (30) horas.</p> <p>Deberá contar con capacitación en Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA - Módulo Control Patrimonial, no menor de cincuenta (50) horas.</p> <p><b><u>ANALISTA CONTABLE</u></b> Deberá contar con capacitaciones en bienes muebles e inmuebles de propiedad estatal, no menos de treinta (30) horas.</p> <p><b><u>PERITO TASADOR</u></b> Deberá contar con cursos de actualización en tasaciones y/o valuaciones no menos de cien (100) horas en Entidades públicas y/o privadas.</p>	<p><i>Se acreditará con copia simple de constancias, certificados u otro documento, según corresponda.</i></p>	<p><b><u>SUPERVISOR DE INVENTARIO:</u></b> Cumple con presentar una constancia con 450 hrs. (FOJA 36)</p> <p><b><u>ANALISTA CONTABLE:</u></b> Cumple con presentar una constancia con 120 hrs. (Foja 42)</p> <p><b><u>ANALISTA SISTEMAS:</u></b> Cumple con presentar un Certificado de Gestión en SIGA MEF – módulo patrimonio y gestión de bienes estatales por 150 horas Foja 39</p> <p>Asimismo, presenta curso Virtual de Especialista entorno a Windows por 150 horas. Cumpliendo con lo solicitado. (Foja 38).</p> <p><b><u>PERITO TASADOR:</u></b> Cumple con presentar Diploma por 384 horas (Foja 50).</p>

21.



PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Adjudicación simplificada N° AS-SM-58-2024-RE-1

Este comité de selección hace la siguiente mención y precisión: "En el marco de la implementación del SNA, se emitió la Resolución Directoral N° 015- 2021-EF/54.01, que aprueba la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del SNA", la cual entró en vigencia el 27 de diciembre de 2021".

<https://www.gob.pe/institucion/mef/noticias/575289-emision-de-la-directiva-n-006-2021-ef-54-01-directiva-para-la-gestion-de-bienes-muebles-patrimoniales-en-el-marco-del-sna>

A.2.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	Acreditación	OFERTA – NO CUMPLE
<p>Requisitos:</p> <p><b>SUPERVISOR DE INVENTARIO</b> Experiencia mínima dos (02) años, realizando inventarios en entidades públicas, sujetas a la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, desempeñándose como Jefe, Supervisor, Coordinador y/o Encargado.</p> <p><b>ANALISTA DE SISTEMAS</b> Experiencia mínima de dos (02) años como Analista o Especialista en sistemas en entidades públicas, sujetas a la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01.</p> <p><b>ANALISTA CONTABLE</b> Experiencia mínima de dos (02) años, como Analista o Especialista contable realizando conciliaciones contables de bienes patrimoniales en entidades públicas sujetas a la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01.</p> <p><b>PERITO TASADOR</b> Deberá contar con experiencia mínima de dos (02) años realizando servicios de valuación de bienes muebles como Perito acreditado del Ministerio de Vivienda y Construcción en entidades públicas y/o privadas.</p>	<p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p><b>SUPERVISOR DE INVENTARIO:</b> Cumple con presentar su constancia de prestación en el plazo y cargo solicitado Foja 53 – 57.</p> <p><b>ANALISTA CONTABLE:</b> No Cumple, por motivo que se pide <u>Analista o Especialista contable realizando conciliaciones contables de bienes patrimoniales</u>, sin embargo, presentan certificados de trabajo donde no se indica explícitamente que se haya llevado a cabo conciliaciones contables en bienes patrimoniales, salvo: - Foja 68 – PERUPETRO CJ-0516-2023- por un mes y dieciséis días. - Foja 69 – OSINERGMIN AS-47-2021-OSINERGMIN - por un mes. - Foja 70 – PERUPETRO CJ-OS16-2023 - por un mes y quince días. - Foja 71 – P&amp;S GROWTH BUSINESS CONSULTING S.A.C, como Conciliador y Analista contable por un periodo de 7 meses.</p> <p>En ese sentido, según el Tribunal de Contrataciones del Estado Resolución N a 02167-2020-TCE-SI (...) no es función del comité de selección (ni de este Tribunal) interpretar y/o inferir información que obre en la oferta de los postores; por ende, no puede asumir hechos que no se desprenden de forma clara, expresa y fehacientemente de la oferta, puesto que ello podría generar riesgos a la Entidad, en la etapa de ejecución contractual; tampoco puede corregir errores o salvar ambigüedades que se presenten en la oferta de los postores, ya que ello implicaría atentar contra el Principio de Igualdad de Trato"</p> <p><b>ANALISTA SISTEMAS:</b> No Cumple, por motivo que tomando en cuenta desde cuando entró en vigencia la Directiva 0006-2021-EF/54.01, 27.12.2021, donde presentan cuatro certificados de trabajo como Analista de Sistemas, donde solo se ha tomado en consideración 20 meses y 18 días de experiencia en el puesto, partiendo desde la entrada en vigor de la directiva solicitada. Foja 61 - 64.</p> <p><b>PERITO TASADOR:</b> Cumple con presentar su constancia de prestación en el plazo y cargo solicitado Foja 75 – 80.</p>

➤ **EFFIO Y ASOCIADOS S.A.C.:**

A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	Acreditación	OFERTA - CUMPLE
<p>Requisitos:</p> <p>Un (01) software de control de activos fijo, que sea compatible con Windows 8.1 y con Office 2013.</p>	<p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compraventa o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido. (No cabe presentar declaración jurada).</p>	<p>Cumple con presentar un documento de compromiso de alquiler de software de inventario foja 15.</p>



PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Adjudicación simplificada N° AS-SM-58-2024-RE-1

A.2.1 FORMACIÓN ACADÉMICA	Acreditación	OFERTA - CUMPLE
<p>Requisitos:</p> <p><b><u>SUPERVISOR DE INVENTARIO</u></b> Un (01) Profesional titulado en la carrera de Administración, Contabilidad, Economía, o Ingenierías.</p> <p><b><u>ANALISTA DE SISTEMAS</u></b> Un (01) Profesional titulado en la carrera de Ingeniería de Sistemas.</p> <p><b><u>ANALISTA CONTABLE</u></b> Un (01) Profesional titulado en la carrera de Contabilidad; deberá estar colegiado y habilitado.</p> <p><b><u>PERITO TASADOR</u></b> Un (01) Profesional titulado en la carrera de Administración, Contabilidad, Economía o Ingenierías. <b>Importante:</b> Deberá contar con inscripción vigente en el registro de peritos adscritos al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento o a la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP – SBS. Dicha inscripción deberá ser presentada para la suscripción del contrato.</p>	<p>EL TITULO PROFESIONAL REQUERIDO será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <a href="https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/">https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/</a>, según corresponda.</p>	<p><b><u>SUPERVISOR DE INVENTARIO:</u></b> TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL A NOMBRE DE CESAR EDUARDO EFFIO JAIMES. (FOJA 25)</p> <p><b><u>ANALISTA CONTABLE:</u></b> TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO A NOMBRE DE ALBERTO ABRAHAM EFFIO JAIMES. (FOJA 41)</p> <p><b><u>ANALISTA SISTEMAS:</u></b> TÍTULO PROFESIONAL INGENIERO DE SISTEMAS Y COMPUTO A NOMBRE DE JOSEPH JESUS URBINA VALDIVIEZA. (FOJA 32)</p> <p><b><u>PERITO TASADOR:</u></b> TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA A NOMBRE DE RUBEN MAX ZEGARRA ARGOTE. (FOJA 48) PRESENTA SU RESOLUCIÓN DIRECTORIAL N° 280-2017-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS FOJA 51 - 53</p>

A.2.2 CAPACITACIÓN	Acreditación	OFERTA – CUMPLE
<p>Requisitos:</p> <p><b><u>SUPERVISOR DE INVENTARIO</u></b> Deberá contar con capacitación en Gestión de bienes muebles y/o inmuebles de propiedad estatal, no menor de ochenta (80) horas.</p> <p><b><u>ANALISTA DE SISTEMAS</u></b> Deberá contar con capacitación en software de entorno Windows, no menor de treinta (30) horas.</p> <p>Deberá contar con capacitación en Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA - Módulo Control Patrimonial, no menor de cincuenta (50) horas.</p> <p><b><u>ANALISTA CONTABLE</u></b> Deberá contar con capacitaciones en bienes muebles e inmuebles de propiedad estatal, no menos de treinta (30) horas.</p> <p><b><u>PERITO TASADOR</u></b> Deberá contar con cursos de actualización en tasaciones y/o valuaciones no menos de cien (100) horas en Entidades públicas y/o privadas.</p>	<p><i>Se acreditará con copia simple de constancias, certificados u otro documento, según corresponda.</i></p>	<p><b><u>SUPERVISOR DE INVENTARIO:</u></b> Cumple con presentar una constancia con 80 hrs. (FOJA 28)</p> <p><b><u>ANALISTA CONTABLE:</u></b> Cumple con presentar una constancia con 80 hrs. (Foja 44)</p> <p><b><u>ANALISTA SISTEMAS:</u></b> Cumple con presentar un Diploma Especializados en SIGA – MEF: MÓDULO DE PATRIMONIO por 160 horas Foja 37</p> <p>Asimismo, presenta curso Virtual de Especialista de Software en entorno Windows por 50 horas. Cumpliendo con lo solicitado. (Foja 38).</p> <p><b><u>PERITO TASADOR:</u></b> Cumple con presentar Diploma por 120 horas (Foja 66).</p>



PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Adjudicación simplificada N° AS-SM-58-2024-RE-1

Este comité de selección hace la siguiente mención y precisión: "En el marco de la implementación del SNA, se emitió la Resolución Directoral N° 015- 2021-EF/54.01, que aprueba la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del SNA", la cual entró en vigencia el 27 de diciembre de 2021".

<https://www.gob.pe/institucion/mef/noticias/575289-emision-de-la-directiva-n-006-2021-ef-54-01-directiva-para-la-gestion-de-bienes-muebles-patrimoniales-en-el-marco-del-sna>

A.2.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	Acreditación	OFERTA – NO CUMPLE
<p>Requisitos:</p> <p><b>SUPERVISOR DE INVENTARIO</b> Experiencia mínima dos (02) años, realizando inventarios en entidades públicas, sujetas a la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, desempeñándose como Jefe, Supervisor, Coordinador y/o Encargado.</p> <p><b>ANALISTA DE SISTEMAS</b> Experiencia mínima de dos (02) años como Analista o Especialista en sistemas en entidades públicas, sujetas a la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01.</p> <p><b>ANALISTA CONTABLE</b> Experiencia mínima de dos (02) años, como Analista o Especialista contable realizando conciliaciones contables de bienes patrimoniales en entidades públicas sujetas a la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01.</p> <p><b>PERITO TASADOR</b> Deberá contar con experiencia mínima de dos (02) años realizando servicios de valuación de bienes muebles como Perito acreditado del Ministerio de Vivienda y Construcción en entidades públicas y/o privadas.</p>	<p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p><b>SUPERVISOR DE INVENTARIO:</b> No Cumple, por motivo que tomando en cuenta desde cuando entró en vigencia la Directiva 0006-2021-EF/54.01, 27.12.2021, el único certificado de trabajo que correspondería es la que se adjunta en la foja 73, la cual equivale a 11 meses 14 días.</p> <p><b>ANALISTA CONTABLE:</b> No Cumple, por motivo que se pide <u>Analista o Especialista contable realizando conciliaciones contables de bienes patrimoniales</u>, sin embargo, presentan certificados de trabajo donde no se indica explícitamente que se haya llevado a cabo conciliaciones contables en bienes patrimoniales, salvo: - Foja 82 – ítem 1 y 4 – por 4 meses.</p> <p>Tomando en cuenta desde cuando entró en vigencia la Directiva 0006-2021-EF/54.01, 27.12.2021</p> <p>En ese sentido, según el Tribunal de Contrataciones del Estado Resolución N a 02167-2020-TCE-SI (...) no es función del comité de selección (ni de este Tribunal) interpretar y/o inferir información que obre en la oferta de los postores; por ende, no puede asumir hechos que no se desprenden de forma clara, expresa y fehacientemente de la oferta, puesto que ello podría generar riesgos a la Entidad, en la etapa de ejecución contractual; tampoco puede corregir errores o salvar ambigüedades que se presenten en la oferta de los postores, ya que ello implicaría atentar contra el Principio de Igualdad de Trato"</p> <p><b>ANALISTA SISTEMAS:</b> No Cumple, por motivo que tomando en cuenta desde cuando entró en vigencia la Directiva 0006-2021-EF/54.01, 27.12.2021, el único certificado de trabajo que correspondería es la que se adjunta en la foja 78, la cual equivale a 1 año 2 meses 4 días.</p> <p><b>PERITO TASADOR:</b> Cumple con presentar su constancia de prestación en el plazo y cargo solicitado Foja 84 – 94.</p>

➤ AUDITORES CORPORATIVOS S.A.C.:

A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	Acreditación	OFERTA - CUMPLE
<p>Requisitos:</p> <p>Un (01) software de control de activos fijo, que sea compatible con Windows 8.1 y con Office 2013.</p>	<p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compraventa o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido. (No cabe presentar declaración jurada).</p>	<p>Cumple con presentar un documento de Pre-contrato privado de arrendamiento de Equipos Diversos - foja 18.</p>



PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Adjudicación simplificada N° AS-SM-58-2024-RE-1

A.2.1 FORMACIÓN ACADÉMICA	Acreditación	OFERTA - CUMPLE
<p>Requisitos:</p> <p><b><u>SUPERVISOR DE INVENTARIO</u></b> Un (01) Profesional titulado en la carrera de Administración, Contabilidad, Economía, o Ingenierías.</p> <p><b><u>ANALISTA DE SISTEMAS</u></b> Un (01) Profesional titulado en la carrera de Ingeniería de Sistemas.</p> <p><b><u>ANALISTA CONTABLE</u></b> Un (01) Profesional titulado en la carrera de Contabilidad; deberá estar colegiado y habilitado.</p> <p><b><u>PERITO TASADOR</u></b> Un (01) Profesional titulado en la carrera de Administración, Contabilidad, Economía o Ingenierías. <b>Importante:</b> Deberá contar con inscripción vigente en el registro de peritos adscritos al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento o a la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP – SBS. Dicha inscripción deberá ser presentada para la suscripción del contrato.</p>	<p>EL TITULO PROFESIONAL REQUERIDO será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <a href="https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/">https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/</a>, según corresponda.</p>	<p><b><u>SUPERVISOR DE INVENTARIO:</u></b> TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA A NOMBRE DE LUIS ANTONIO SOLIS ZAMORA. (FOJA 23)</p> <p><b><u>ANALISTA CONTABLE:</u></b> TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO A NOMBRE DE RICARDO REYNALDO MURGUIA BALBIN. (FOJA 33)</p> <p><b><u>ANALISTA SISTEMAS:</u></b> TÍTULO PROFESIONAL INGENIERO DE SISTEMAS Y COMPUTO A NOMBRE DE JOSEPH JESUS URBINA VALDIVIEZA. (FOJA 27)</p> <p><b><u>PERITO TASADOR:</u></b> TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS A NOMBRE DE ALFREDO EDGAR MENDOZA MARIN. (FOJA 36) SE REALIZÓ LA BUSQUEDA EN LA PÁGINA WEB <a href="https://es.slideshare.net/slideshow/cv-perito-tasador-ing-alfredo-edgar-mendoza-marin-01-pdf/270289692#4">https://es.slideshare.net/slideshow/cv-perito-tasador-ing-alfredo-edgar-mendoza-marin-01-pdf/270289692#4</a></p>

A.2.2 CAPACITACIÓN	Acreditación	OFERTA – CUMPLE
<p>Requisitos:</p> <p><b><u>SUPERVISOR DE INVENTARIO</u></b> Deberá contar con capacitación en Gestión de bienes muebles y/o inmuebles de propiedad estatal, no menor de ochenta (80) horas.</p> <p><b><u>ANALISTA DE SISTEMAS</u></b> Deberá contar con capacitación en software de entorno Windows, no menor de treinta (30) horas.</p> <p>Deberá contar con capacitación en Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA - Módulo Control Patrimonial, no menor de cincuenta (50) horas.</p> <p><b><u>ANALISTA CONTABLE</u></b> Deberá contar con capacitaciones en bienes muebles e inmuebles de propiedad estatal, no menos de treinta (30) horas.</p> <p><b><u>PERITO TASADOR</u></b> Deberá contar con cursos de actualización en tasaciones y/o valuaciones no menos de cien (100) horas en Entidades públicas y/o privadas.</p>	<p><i>Se acreditará con copia simple de constancias, certificados u otro documento, según corresponda.</i></p>	<p><b><u>SUPERVISOR DE INVENTARIO:</u></b> Cumple con presentar una constancia con 80 hrs. (FOJA 41)</p> <p><b><u>ANALISTA CONTABLE:</u></b> Cumple con presentar una constancia con 80 hrs. (Foja 44)</p> <p><b><u>ANALISTA SISTEMAS:</u></b> Cumple con presentar un Diploma Especializados en SIGA – MEF: MÓDULO DE PATRIMONIO por 160 horas Foja 45</p> <p>Asimismo, presenta curso de Experto en Microsoft Office 2016 por 50 horas. Cumpliendo con lo solicitado. (Foja 44).</p> <p><b><u>PERITO TASADOR:</u></b> Cumple con presentar Diploma por 300 horas (Foja 52).</p>



PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Adjudicación simplificada N° AS-SM-58-2024-RE-1

Este comité de selección hace la siguiente mención y precisión: "En el marco de la implementación del SNA, se emitió la Resolución Directoral N° 015- 2021-EF/54.01, que aprueba la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del SNA", la cual entró en vigencia el 27 de diciembre de 2021".

<https://www.gob.pe/institucion/mef/noticias/575289-emision-de-la-directiva-n-006-2021-ef-54-01-directiva-para-la-gestion-de-bienes-muebles-patrimoniales-en-el-marco-del-sna>

A.2.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	Acreditación	OFERTA – NO CUMPLE
<p>Requisitos:</p> <p><b>SUPERVISOR DE INVENTARIO</b> Experiencia mínima dos (02) años, realizando inventarios en entidades públicas, sujetas a la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01. desempeñándose como Jefe, Supervisor, Coordinador y/o Encargado.</p> <p><b>ANALISTA DE SISTEMAS</b> Experiencia mínima de dos (02) años como Analista o Especialista en sistemas en entidades públicas, sujetas a la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01.</p> <p><b>ANALISTA CONTABLE</b> Experiencia mínima de dos (02) años, como Analista o Especialista contable realizando conciliaciones contables de bienes patrimoniales en entidades públicas sujetas a la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01.</p> <p><b>PERITO TASADOR</b> Deberá contar con experiencia mínima de dos (02) años realizando servicios de valuación de bienes muebles como Perito acreditado del Ministerio de Vivienda y Construcción en entidades públicas y/o privadas.</p>	<p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p><b>SUPERVISOR DE INVENTARIO:</b> No Cumple, por motivo que tomando en cuenta desde cuando entró en vigencia la Directiva 0006-2021-EF/54.01, 27.12.2021, los únicos certificados de trabajo que corresponderían son</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Foja 62 – AUDITORES CORPORATIVOS S.A.C. – por 2 meses 19 días.</li> <li>- Foja 63 – AUDITORES CORPORATIVOS S.A.C. – por 3 meses.</li> <li>- Foja 64 – AUDITORES CORPORATIVOS S.A.C. – por 3 meses.</li> </ul> <p><b>ANALISTA CONTABLE:</b> No Cumple, por motivo que se pide <u>Analista o Especialista contable realizando conciliaciones contables de bienes patrimoniales</u>, sin embargo, presentan certificados de trabajo donde no se indiquen explícitamente que se haya llevado a cabo conciliaciones contables en bienes patrimoniales, ni que esté dentro del periodo de vigencia la Directiva 0006-2021-EF/54.01, 27.12.2021</p> <p>En ese sentido, según el Tribunal de Contrataciones del Estado Resolución N a 02167-2020-TCE-SI (...) no es función del comité de selección (ni de este Tribunal) interpretar y/o inferir información que obre en la oferta de los postores; por ende, no puede asumir hechos que no se desprenden de forma clara, expresa y fehacientemente de la oferta, puesto que ello podría generar riesgos a la Entidad, en la etapa de ejecución contractual; tampoco puede corregir errores o salvar ambigüedades que se presenten en la oferta de los postores, ya que ello implicaría atentar contra el Principio de Igualdad de Trato"</p> <p><b>ANALISTA SISTEMAS:</b> No Cumple, por motivo que tomando en cuenta desde cuando entró en vigencia la Directiva 0006-2021-EF/54.01, 27.12.2021, se ha presentado certificados de trabajo según lo detallado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Foja 78 – AUDITORES CORPORATIVOS S.A.C. – por 2 meses 10 días.</li> <li>- Foja 79 – AUDITORES CORPORATIVOS S.A.C. – por 2 meses 19 días.</li> <li>- Foja 80 – AUDITORES CORPORATIVOS S.A.C. – por 2 meses.</li> <li>- Foja 86 – JM BUSINESS MANAGEMENT S.A.C. – por 2 meses.</li> </ul> <p><b>PERITO TASADOR:</b> Cumple con presentar su constancia de prestación en el plazo y cargo solicitado Foja 99 – 112.</p>

➤ JEAN PIERRE ANTONIO REYES RAMIREZ:

A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	Acreditación	OFERTA - CUMPLE
<p>Requisitos:</p> <p>Un (01) software de control de activos fijo, que sea compatible con Windows 8.1 y con Office 2013.</p>	<p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compraventa o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido. (No cabe presentar declaración jurada).</p>	<p>Cumple con presentar un documento de Compromiso de Alquiler foja 16.</p>



PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Adjudicación simplificada N° AS-SM-58-2024-RE-1

A.2.1 FORMACIÓN ACADÉMICA	Acreditación	OFERTA - CUMPLE
<p>Requisitos:</p> <p><b><u>SUPERVISOR DE INVENTARIO</u></b> Un (01) Profesional titulado en la carrera de Administración, Contabilidad, Economía, o Ingenierías.</p> <p><b><u>ANALISTA DE SISTEMAS</u></b> Un (01) Profesional titulado en la carrera de Ingeniería de Sistemas.</p> <p><b><u>ANALISTA CONTABLE</u></b> Un (01) Profesional titulado en la carrera de Contabilidad; deberá estar colegiado y habilitado.</p> <p><b><u>PERITO TASADOR</u></b> Un (01) Profesional titulado en la carrera de Administración, Contabilidad, Economía o Ingenierías. <b>Importante:</b> Deberá contar con inscripción vigente en el registro de peritos adscritos al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento o a la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP – SBS. Dicha inscripción deberá ser presentada para la suscripción del contrato.</p>	<p>EL TITULO PROFESIONAL REQUERIDO será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <a href="https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/">https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/</a>, según corresponda.</p>	<p><b><u>SUPERVISOR DE INVENTARIO:</u></b> TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO A NOMBRE DE CARLOS ALBERTO RAMOS ORMEÑO. (FOJA 19)</p> <p><b><u>ANALISTA CONTABLE:</u></b> TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO A NOMBRE DE ANA CLAUDIA AGAMA LLANOS. (FOJA 21)</p> <p><b><u>ANALISTA SISTEMAS:</u></b> TÍTULO PROFESIONAL INGENIERO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA A NOMBRE DE MIGUEL ANGEL LAZARTE SANCHEZ. (FOJA 23)</p> <p><b><u>PERITO TASADOR:</u></b> TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO FORESTAL A NOMBRE DE ROMIRIS BEATRIZ PEREZ CONTRERAS. (FOJA 25) SE REALIZÓ LA BUSQUEDA EN LA PÁQUINA WEB <a href="https://www.sbs.gob.pe/supervisados-y-registros/registros/otros-registros/peritos-valuadores/peritos-valuadores-personas-naturales">https://www.sbs.gob.pe/supervisados-y-registros/registros/otros-registros/peritos-valuadores/peritos-valuadores-personas-naturales</a></p>

A.2.2 CAPACITACIÓN	Acreditación	OFERTA – NO CUMPLE
<p>Requisitos:</p> <p><b><u>SUPERVISOR DE INVENTARIO</u></b> Deberá contar con capacitación en Gestión de bienes muebles y/o inmuebles de propiedad estatal, no menor de ochenta (80) horas.</p> <p><b><u>ANALISTA DE SISTEMAS</u></b> Deberá contar con capacitación en software de entorno Windows, no menor de treinta (30) horas.</p> <p>Deberá contar con capacitación en Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA - Módulo Control Patrimonial, no menor de cincuenta (50) horas.</p> <p><b><u>ANALISTA CONTABLE</u></b> Deberá contar con capacitaciones en bienes muebles e inmuebles de propiedad estatal, no menos de treinta (30) horas.</p> <p><b><u>PERITO TASADOR</u></b> Deberá contar con cursos de actualización en tasaciones y/o valuaciones no menos de cien (100) horas en Entidades públicas y/o privadas.</p>	<p><i>Se acreditará con copia simple de constancias, certificados u otro documento, según corresponda.</i></p>	<p><b><u>SUPERVISOR DE INVENTARIO:</u></b> Cumple con presentar una constancia con 80 hrs. (FOJA 28)</p> <p><b><u>ANALISTA CONTABLE:</u></b> Cumple con presentar una constancia con 80 hrs. (Foja 33)</p> <p><b><u>ANALISTA SISTEMAS:</u></b> Cumple con presentar un Curso Especializado en Desarrollo y Aplicación del SIGA – Módulo patrimonio para el registro de activos por 96 horas - Foja 31.</p> <p>Asimismo, presenta Certificado de especialista en Microsoft office 2016 word, excel y power point por 70 horas. (Foja 30).</p> <p><b><u>PERITO TASADOR:</u></b> No Cumple con presentar certificados relacionados a lo solicitado en la foja 35, 36, 37, 39, 40 y 42 haciendo un total de 85 horas.</p>



PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Adjudicación simplificada N° AS-SM-58-2024-RE-1

Este comité de selección hace la siguiente mención y precisión: "En el marco de la implementación del SNA, se emitió la Resolución Directoral N° 015- 2021-EF/54.01, que aprueba la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del SNA", la cual entró en vigencia el 27 de diciembre de 2021".

<https://www.gob.pe/institucion/mef/noticias/575289-emision-de-la-directiva-n-0006-2021-ef-54-01-directiva-para-la-gestion-de-bienes-muebles-patrimoniales-en-el-marco-del-sna>

A.2.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	Acreditación	OFERTA – NO CUMPLE
<p>Requisitos:</p> <p><b>SUPERVISOR DE INVENTARIO</b> Experiencia mínima dos (02) años, realizando inventarios en entidades públicas, sujetas a la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, desempeñándose como Jefe, Supervisor, Coordinador y/o Encargado.</p> <p><b>ANALISTA DE SISTEMAS</b> Experiencia mínima de dos (02) años como Analista o Especialista en sistemas en entidades públicas, sujetas a la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01.</p> <p><b>ANALISTA CONTABLE</b> Experiencia mínima de dos (02) años, como Analista o Especialista contable realizando conciliaciones contables de bienes patrimoniales en entidades públicas sujetas a la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01.</p> <p><b>PERITO TASADOR</b> Deberá contar con experiencia mínima de dos (02) años realizando servicios de valuación de bienes muebles como Perito acreditado del Ministerio de Vivienda y Construcción en entidades públicas y/o privadas.</p>	<p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p><b>SUPERVISOR DE INVENTARIO:</b> No Cumple, por motivo que tomando en cuenta desde cuando entró en vigencia la Directiva 0006-2021-EF/54.01, 27.12.2021, los únicos certificados de trabajo que corresponderían son</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Foja 45 – MIGUEL REYES VICENTE – por 3 meses.</li> <li>- Foja 46 – JEAN PIERRE ANTONIO REYES RAMIREZ – por 14 meses.</li> </ul> <p><b>ANALISTA CONTABLE:</b> No Cumple, por motivo que tomando en cuenta desde cuando entró en vigencia la Directiva 0006-2021-EF/54.01, 27.12.2021, los únicos ítems que cumplen con esta condición son el 6, 7 y 8 – foja 50, haciendo un total 12 meses de experiencia.</p> <p><b>ANALISTA SISTEMAS:</b> No Cumple, por motivo que tomando en cuenta desde cuando entró en vigencia la Directiva 0006-2021-EF/54.01, 27.12.2021, sin embargo, presenta un certificado de trabajo donde detalla lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Foja 48 – MIGUEL REYES VICENTE – por 3 meses</li> </ul> <p><b>PERITO TASADOR:</b> Cumple con presentar su constancia de prestación en el plazo y cargo solicitado Foja 52.</p>

➤ **PT&J SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.C.:**

A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	Acreditación	OFERTA - CUMPLE
<p>Requisitos:</p> <p>Un (01) software de control de activos fijo, que sea compatible con Windows 8.1 y con Office 2013.</p>	<p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compraventa o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido. (No cabe presentar declaración jurada).</p>	<p>Cumple con presentar un documento de Promesa de Contrato de Alquiler de Equipos foja 19.</p>



PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Adjudicación simplificada N° AS-SM-58-2024-RE-1

A.2.1 FORMACIÓN ACADÉMICA	Acreditación	OFERTA - CUMPLE
<p>Requisitos:</p> <p><b><u>SUPERVISOR DE INVENTARIO</u></b> Un (01) Profesional titulado en la carrera de Administración, Contabilidad, Economía, o Ingenierías.</p> <p><b><u>ANALISTA DE SISTEMAS</u></b> Un (01) Profesional titulado en la carrera de Ingeniería de Sistemas.</p> <p><b><u>ANALISTA CONTABLE</u></b> Un (01) Profesional titulado en la carrera de Contabilidad; deberá estar colegiado y habilitado.</p> <p><b><u>PERITO TASADOR</u></b> Un (01) Profesional titulado en la carrera de Administración, Contabilidad, Economía o Ingenierías. <b>Importante:</b> Deberá contar con inscripción vigente en el registro de peritos adscritos al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento o a la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP – SBS. Dicha inscripción deberá ser presentada para la suscripción del contrato.</p>	<p>EL TITULO PROFESIONAL REQUERIDO será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <a href="https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/">https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/</a>, según corresponda.</p>	<p><b><u>SUPERVISOR DE INVENTARIO:</u></b> TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO A NOMBRE DE ROBERTO ALFREDO PEDRAZA LUNA. (FOJA 23)</p> <p><b><u>ANALISTA CONTABLE:</u></b> TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO A NOMBRE DE FELIX ROBERTO NAQUIRA HENRIQUEZ. (FOJA 28)</p> <p><b><u>ANALISTA SISTEMAS:</u></b> TÍTULO PROFESIONAL INGENIERO DE SISTEMAS A NOMBRE DE WIMAR FLORI CAHUATA COLQUE. (FOJA 27)</p> <p><b><u>PERITO TASADOR:</u></b> TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO A NOMBRE DE SARA SALINAS ZAPATA. (FOJA 30) PRESENTÓ LA RESOLUCIÓN DIRECTORIAL N° 199-2017-VIVIENDA/DGPRCS – FOJA 31- 32</p>

A.2.2 CAPACITACIÓN	Acreditación	OFERTA – CUMPLE
<p>Requisitos:</p> <p><b><u>SUPERVISOR DE INVENTARIO</u></b> Deberá contar con capacitación en Gestión de bienes muebles y/o inmuebles de propiedad estatal, no menor de ochenta (80) horas.</p> <p><b><u>ANALISTA DE SISTEMAS</u></b> Deberá contar con capacitación en software de entorno Windows, no menor de treinta (30) horas. Deberá contar con capacitación en Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA - Módulo Control Patrimonial, no menor de cincuenta (50) horas.</p> <p><b><u>ANALISTA CONTABLE</u></b> Deberá contar con capacitaciones en bienes muebles e inmuebles de propiedad estatal, no menos de treinta (30) horas.</p> <p><b><u>PERITO TASADOR</u></b> Deberá contar con cursos de actualización en tasaciones y/o valuaciones no menos de cien (100) horas en Entidades públicas y/o privadas.</p>	<p><i>Se acreditará con copia simple de constancias, certificados u otro documento, según corresponda.</i></p>	<p><b><u>SUPERVISOR DE INVENTARIO:</u></b> Cumple con presentar una constancia con 90 hrs. (FOJA 33)</p> <p><b><u>ANALISTA CONTABLE:</u></b> Cumple con presentar una constancia con 72 hrs. (Foja .37)</p> <p><b><u>ANALISTA SISTEMAS:</u></b> Cumple con presentar un Certificado en sistema integrado de gestión administrativa – módulo patrimonio y sistema de información nacional de bienes estatales por 72 horas Foja 36.</p> <p>Asimismo, presenta curso de Software de Windows por 60 horas. Cumpliendo con lo solicitado. (Foja 35).</p> <p><b><u>PERITO TASADOR:</u></b> Cumple con presentar Diploma por 112 horas (Foja 38 - 43).</p>



PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Adjudicación simplificada N° AS-SM-58-2024-RE-1

Este comité de selección hace la siguiente mención y precisión: "En el marco de la implementación del SNA, se emitió la Resolución Directoral N° 015- 2021-EF/54.01, que aprueba la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del SNA", la cual entró en vigencia el 27 de diciembre de 2021".

<https://www.gob.pe/institucion/mef/noticias/575289-emision-de-la-directiva-n-006-2021-ef-54-01-directiva-para-la-gestion-de-bienes-muebles-patrimoniales-en-el-marco-del-sna>

A.2.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	Acreditación	OFERTA – NO CUMPLE
<p>Requisitos:</p> <p><b>SUPERVISOR DE INVENTARIO</b> Experiencia mínima dos (02) años, realizando inventarios en entidades públicas, sujetas a la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, desempeñándose como Jefe, Supervisor, Coordinador y/o Encargado.</p> <p><b>ANALISTA DE SISTEMAS</b> Experiencia mínima de dos (02) años como Analista o Especialista en sistemas en entidades públicas, sujetas a la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01.</p> <p><b>ANALISTA CONTABLE</b> Experiencia mínima de dos (02) años, como Analista o Especialista contable realizando conciliaciones contables de bienes patrimoniales en entidades públicas sujetas a la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01.</p> <p><b>PERITO TASADOR</b> Deberá contar con experiencia mínima de dos (02) años realizando servicios de valuación de bienes muebles como Perito acreditado del Ministerio de Vivienda y Construcción en entidades públicas y/o privadas.</p>	<p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p><b>SUPERVISOR DE INVENTARIO:</b> No Cumple, por motivo que tomando en cuenta desde cuando entró en vigencia la Directiva 0006-2021-EF/54.01, 27.12.2021. En ese sentido, el certificado de trabajo presentado en la foja 51 no se encuentra dentro de la entrada de vigor de dicha Directiva.</p> <p><b>ANALISTA SISTEMAS:</b> No Cumple, por motivo que tomando en cuenta desde cuando entró en vigencia la Directiva 0006-2021-EF/54.01, 27.12.2021. En ese sentido, el certificado de trabajo presentado en la foja 52 no se encuentra dentro de la entrada de vigor de dicha Directiva.</p> <p><b>ANALISTA CONTABLE:</b> No Cumple, por motivo que tomando en cuenta desde cuando entró en vigencia la Directiva 0006-2021-EF/54.01, 27.12.2021. En ese sentido, el certificado de trabajo presentado en la foja 53 no se encuentra dentro de la entrada de vigor de dicha Directiva.</p> <p><b>PERITO TASADOR:</b> Cumple con presentar su constancia de prestación en el plazo y cargo solicitado Foja 54.</p>

A razón de lo expuesto, los miembros del Comité de Selección toman los siguientes acuerdos:

**ACUERDOS:**

- 1) Ninguno de los postores cumple con lo establecido en el numeral 3.2 de las bases integradas del procedimiento de selección solicitada, por lo que, el presente quedaría **DESIERTO**.

Los miembros del Comité de Selección, siendo las 17:55 horas dan por concluida la presente sesión; procediendo a redactar la presente Acta, la misma que fue leída, aprobada y suscrita en señal de conformidad.

  
 CARMEN LILIANA CERVANTES SALAZAR  
 Presidente Titular

  
 MARIA ADELA PAREDES GOMEZ  
 Primer Miembro

  
 RICARDO ANTHONY LONGA CAPRISTAN  
 Segundo Miembro